



147

Handwritten signatures and initials:
 - Top left: *Barrio*
 - Top center: *JMB*
 - Top right: *FM*
 - Middle left: *Montali*
 - Middle center: *Hauts*
 - Middle right: *Stato*
 - Bottom left: *Hauts*
 - Bottom center: *Quirera*
 - Bottom right: *Stato*

Alcalde-Presidente
D. Joan Cornet
i Prat.

Sesión ordinaria del 3 de Julio de 1949

Pres. de Alcalde
 D. Jordi Mersal
 Montali.
 D. Ramon Mejó
 Lluch.
 D. Ramon Puig
 Soler.
 D. Trencese Pedullós
 Estebar.
 D. M^{ra} Teresa Vilajoja
 Liu Puig.
 D. José A. Garriga
 Caro.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Manresa y siendo las veinte horas y quince minutos del día tres de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los señores anotados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta el acto, se procedió a dar lectura del borrador de la última sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó a tratar de los asuntos figurados en el Orden de Convocatoria, resolviéndose todos ellos en los términos que a continuación se expresan:

Primero.- Cuestiones previas. Informe de Presidencia.

Concejales
 Manuel Cano
 Navarro.

El Sr. Alcalde empezó diciendo, que de conformidad con el compromiso contraído por la Corporación,

D. Enrique Casasa- yes Brichs.	se pasaría a conocimiento general en informe de la Presidencia y otro de Cultura y Enseñanza y otro de Departos.
D. Ignacio Ferramiñ Cerrío.	Por lo que al informe de presidencia propiamente dicho respecta, el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación del fallecimiento en Barcelona del Dr. Esteve, persona fuertemente vinculada en Manresa, por lo que se había creído convenien- te no mandar un telegrama de pésame, sino que había de dar un paso más: Reconocer y apoyar al personaje que la Ciudad había creado du- rante estos años.
D. Luis Tuncu Roca.	
D. Ramón Ulljós Planas.	
D. Josqp Fuentes Ribas.	
D. Ramon Olivares Torrens.	
D. Jorge Pérez Picas.	A continuación, el Sr. Alcalde agradeció la presencia entre el público al hijo del Dr. Este- ve, así como al Sr. Mañosa, Director de "Labo- ratorios Esteve".
D. Eduardo Bobi- ges Sentesúsano.	
D ^a Concepción Qui- digo Comas Qui.	Seguidamente, justificó el homenaje al Dr. Antonio Esteve Sibirana, haciendo una reseña biográfica de su vida y obra, destacando que la tradicción cultural fue ya iniciada por su padre D. Josep Esteve i Deguà, miembro fundador de diver- sas entidades culturales manresanas: "El Centre Excursionista de la Comarca del Bages", "Orfeó Manresà", "Esbart Manresà" y del periódico "Ba- ges Ciutat". Su hijo Doctor en Farmacia, siguien- do una larga tradición familiar, funda en Manre- sa en el año 1931, los "Laboratorios Esteve", don- de lleva a cabo diversos descubrimientos científicos. Tras su traslado a Barcelona, el Dr. Esteve Si- birana, fue Presidente de la Academia de Far- macia de Barcelona, y de la Sociedad de Cien- cias Físicas, Químicas y Matemáticas, y vice- presidente de la Academia de Ciencias Médicas, ingresando, en 1952 en el "Institut d'Estudis Catalans". Asimismo, el Dr. Esteve, había for-
D ^a M ^a Angeles Torrens Vila	
D. Josqp Sorinas Nogués.	
Ausentes justifi- cados	
D. José M ^a Vivas Urbión.	
D. Pere Oms Pons	
D. Manuel Cero Muñoz	



Ausentes sin justificar

D. Andres Delmau

Siljas.

mado parte de la primera Comisión Especial de Cultura que el Ayuntamiento de la Ciudad, instituyó como órgano de elaboración y asesoramiento, en el año 1.931, del cual fue Secretario.

Secretario

D. Ramón Robles

Moratinos.

El Sr. Alcalde terminó diciendo que con este Pleno, se iniciaba un proceso de homenaje al Dr. Esteve, y que con ello se quería hacer patente el reconocimiento de la Corporación y de la Ciudad.

Interventor

D. Victorino Ma-

driguez Sentos

El Presidente cedió la palabra al Excmo de Alcalde Sr. Marsal, que comenzó diciendo que había llegado el momento de saldar la injusticia que había cometido el Ayuntamiento de Carrera, con uno de sus hijos, que éste debía sentirse responsable de su pérdida, y que por lo tanto, debía iniciar un proceso de desagravio que culminaría, por una parte en dedicar una calle al homenajeado, así como a su padre, Esteve i Seguí, y por otra, iniciar los trámites para el nombramiento de Hijo Ilustre de Carrera al Dr. Esteve Subirana. A continuación, el Sr. Marsal explicó el proceso legal a seguir para el otorgamiento de tal distinción, estimando que si todos ellos resultaban positivos, tal acto podría celebrarse dentro de las fiestas para los primeros días del mes de Septiembre y que culminarían con la festividad del 11.

El Presidente tomó de nuevo la palabra, para informar de las gestiones llevadas a cabo por la Alcaldía, y que podían resumirse en las siguientes:

- Reunión, el pasado día 5 de Junio de la Sub. Comisión Provincial del Medio Ambiente en el Gobierno Civil, y de la que esta Alcaldía forma parte. El Sr. Corret, resaltó la importancia de la citada Subcomisión, no obstante no

no tener poderes de decisión.

- Reunión, el pasado día 7, con el Conciller de Sanitat i Assistència Social, Dr. Caspasa, para tratar de la cuestión Hospitalaria en Moanresa, e intentar la búsqueda de soluciones a los problemas de crisis de determinados centros, como es el caso, del Centro Hospitalario de Moanresa.

- Asimismo, el día 19, fue recibido por el Honorable Carradellas, con ocasión del homenaje que le rindieron dos Entidades Moanresanas: "Centre Excursionista de la Comarca del Bages" y "Orfeó Moanresà".

- El día 22, reunión en la Conselleria de Sanitat sobre la temática de Hospitales Benéficos Municipales. A la misma asistencia digo asistió el Concejal Sr. Fuentes, y en ella se trató de la propuesta de crear un eje vertebral de Hospitales Municipales, que serviría de soporte a la Generalitat, de descongestión a los Hospitales privados y progresivamente intentar conseguir un "Consell Nacional de la Salut".

- El día 23, una reunión con el "Conciller de Governació," Sr. Ortíz, para tratar de la cuestión económica de los Ayuntamientos.

- El día 26, asistencia a una reunión convocada por el Gobierno Civil, sobre las proposiciones de uranio llevadas a cabo en Vich. Asistieron la Plana Mayor de la Junta de Energía Nuclear del Estado y los Delegados de Ministerio de Industria y Energía. Ello constituía una respuesta oficial, acordada en un Pleno anterior, de conocer la inclusión o exclusión de nuestra comarca en el mapa de investigación de uranio. El Sr. Alcalde informó que, con toda evidencia, Moanresa queda incluida y que así



lo había podido comprobar conjuntamente Puig. Los representantes del Gobierno habían manifestado, por su parte, que tales investigaciones no suponían que se llevara a cabo la explotación, comprometiéndose a tener informados a los Ayuntamientos afectados, en el caso de Navarra, previamente a tales investigaciones, se discutiría el tema en cuestión.

Finalmente, el Sr. Alcalde y relación con la prórroga del actual Presupuesto, aprobada en un Pleno anterior, encargó a la Comisión de Hacienda que a partir del mes de Septiembre, iniciase los estudios pertinentes para redactar el Presupuesto correspondiente a 1.980.

Sobre participación ciudadana, dijo que tal proceso no se había puesto en marcha en el Pleno que se estaba celebrando, por que se había creído poner en marcha en el Pleno que se estaba celebrando, porque se había creído conveniente mantener un debate más profundo con toda clase de entidades y asociaciones interesadas y que ello todavía no había sido posible, por falta de tiempo por ambas partes, pero que se tendría muy en cuenta para que próximamente pudiera ser una realidad.

Terminó informando sobre el tema de las Guarderías, y sobre el particular, manifestó, que hacía pocos días "Regio-4", insertaba en sus páginas, un artículo en el que criticaba la gestión del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde salió al paso de tales críticas, justificando en primer lugar, que ello fue competencia de la Comisión de Sanidad y Asistencia Social, señalando que se debía a dos motivos: Primero, porque a nivel de la Generalidad, las Guarderías dependían del Departamento de Sa-

ridad, y siguiendo, porque así lo creyó conveniente el "Pacto de Progresos", y obedecía, por tanto a un acuerdo político. No obstante, el criterio que se mantenia era que el de que una vez implantadas pasarían a depender de Cultura y Enseñanza y considerando que el Presidente de la Comisión de Sanidad, Sr. Fuentes, es miembro de aquella Comisión, había las veces de fuente para llevar a cabo tal proceso. También dió cuenta del próximo nombramiento del Concejal Sr. Dalmau, como Concejal Delegado de Guarderías, de manera que con este nombramiento existiría una responsabilidad directa a la vez que serviría de refuerzo al Presidente de la Comisión.

El Presidente cedió la palabra al Teniente de Alcalde Sr. Marsal, para que informara del funcionamiento de la Comisión de Cultura y Enseñanza. El Sr. Marsal, empezó diciendo que esta era una Comisión con bastante complejidad y responsabilidad. Dividió la exposición en cuatro partes:

1.º.- Aspectos generales: Explicó que la Comisión tiene tres áreas, Cultura, Enseñanza y Fiestas, la composición de sus miembros y estructuración de la misma, señalando que a él mismo, como Presidente, le correspondía la composición de sus miembros y estructuración de la misma, señalando que a él le dió coordinación de las tres áreas, a D. Pere Oms la responsabilidad de Cultura, a D. Concepción Comas y D. Eduard Bohigas, la de Enseñanza, y la de Fiestas a D. M.ª Teresa Vilajeliu. Habló a continuación de la relación específica de la Comisión de Cultura y En-



señanza con otras Comisiones, así como ~~Albarracín~~, por lo que respecta a obras escolares y siendo el Sr. Bohigas el punto de enlace entre ambas Comisiones; con claridad, en el tema de guarderías y que como ya se había dicho, el puente entre ambas, lo constituía el Sr. Fuentes; con administración y relaciones públicas, todo lo referente al servicio de documentación, cuyo responsable es el Sr. Penramón. Dió cuenta asimismo del personal directa o indirectamente relacionado con el Departamento. Explicó a continuación la consignación aproximativa que iba destinada a Cultura y Enseñanza, significando que ello resulta difícil de diseñar teniendo en cuenta que el Presupuesto tiene carácter global y único. Puso de manifiesto la preocupación del Departamento para hallar una ubicación adecuada para nuevos locales dedicados a Cultura y Enseñanza y que son de la máxima necesidad como pueden ser: Magisterio, Biblioteca de la Diputación, Artes y Oficios, locales para formación de adultos y ampliación del Conservatorio; y que esperaba que algunos de ellos quedarían solucionados para principios del próximo curso y el resto progresivamente en un plazo de hasta tres años.

2.º.- Enseñanza: El Sr. Marsal, habló de la necesidad de planificar la enseñanza a medio plazo, de lo contrario la gravedad de los problemas educativos, quedaría desbordada. Que se seguiría un criterio de participación de todos los sectores afectados de manera que todo ello permitiera llegar a la creación de un "Consell Municipal d'Ensenyament". A continuación dió cuenta de la problemá-

tica y funcionamiento de los distintos niveles de enseñanza: En preescolar manifestó que los problemas de falta de locales habían quedado solucionados, tras diversas gestiones con el Ministerio. En Enseñanza General Básica, significó la falta de competencias del Ayuntamiento en la actualidad pero que ello, no sería así en el futuro si se contaba con la buena voluntad y colaboración de todas las partes. Puso de manifiesto igualmente, la falta de recursos económicos para hacer realidad todos estos proyectos y dio a conocer el estado en que se encuentran la adjudicación de los Colegios de la "Balconada" y "Peiglerenguer-Naión".

Resumió las conclusiones a que había llegado la Comisión, tras la visita realizada a los distintos colegios nacionales. Poniendo de manifiesto, dijo que era de justicia manifestar que el Ayuntamiento de Narrosa, a diferencia de la mayoría de los del resto del país, había aceptado siempre responsabilidades en este campo y que por lo tanto la situación de partida actual permite maniobrar con una cierta cantidad presupuestaria. En vez de explicar el estado deplorable en que se encuentran algunos de ellos, concretamente "La Re-naiença" y "Padre Alqué", habló de las actuaciones inmediatas que se llevarían a cabo: Reparación de instalaciones, medidas de protección y seguridad y otras, como dotación de banderas catalanas y realización de obras de jardinería. Y que con el objeto de agilizar el proceso burocrático que ha de seguirse para realizar estas mejoras, se seguirá el criterio de dotar a cada colegio de un presupuesto, y cuya esquema de necesidades prioritarias sería presentado por el mismo.

El Sr. Carral analizó el estado en que se en-

encuentran los diversos colegios. Sobre el "Padre Alguero", dijo que debía sustituirse y construir un nuevo edificio de acuerdo con lo previsto en el nuevo Plan General de Ordenación. El caso de la "Penitencia", era distinto, dijo, puesto que el colegio tiene un interés histórico y arquitectónico y que sus estructuras siguen siendo válidas. Por lo tanto había que conservarlo. Pero considerando su elevado coste se iban a realizar los estudios pertinentes para que el próximo año se redacte a tal efecto un presupuesto extraordinario, procurando conseguir la máxima aportación del Ministerio.

A continuación, el Sr. Marsal, manifestó, en relación con el tema de "Concursillo" de los maestros, su crítica al planteamiento que hace el ministerio del mismo, que no otorga competencia alguna al Ayuntamiento; y su total oposición a cualquier intento de trasladar los maestros, contra su voluntad, fuera de su lugar de origen.

En cuanto al "BUP", dijo que, se estaba estudiando una solución a la falta de locales para el primer trimestre. Respecto a la enseñanza universitaria, explicó los contactos mantenidos con el Rector de la Universidad Autónoma, para tratar el tema de Magisterio. En esta ocasión se le había asegurado la continuidad del primer curso y que el Rectorado informaría favorablemente la solicitud del Ayuntamiento de creación de una Escuela Normal. Se aprovechó asimismo la ocasión que para transmitirle el interés de Carreras tenía en la creación de una Facultad de Farmacia, dijo de Veterinaria.

El Sr. Marsal, mencionó la problemática que existía en campos como enseñanza especial y formación de adultos. Respecto al Conserva-

torio y Artes y Oficios dijo, que en cuanto al primero se continuarían las gestiones para acelerar la concesión del grado superior y para ello se estaban estudiando los locales y sistema de enseñanza de la música, que debían estar de acuerdo con las nuevas necesidades. Y en cuanto al segundo manifestó la idea de ir a una Escuela de Artes.

3º.- Cultura: Los criterios generales, dijo que eran de participación, coordinación y programación, que se han de traducir en un "Consejo" Municipal de Cultura. Habló de la necesidad de vincular las actividades culturales a las escuelas y que para ello se estudiaría una política de subvenciones para el próximo año. Dijo también que existía el criterio de potenciar los grupos de jóvenes que trabajan desinteresadamente en diversos campos de la Cultura, así como el conocimiento de la Cultura y Comarcas.

4º.- Fiestas: El Sr. Marsal dijo que se había intentado articular de forma unitaria todo un proceso que se iniciaría con las fiestas de Barrio, continuaría con la Fiesta Mayor y culminaría con la Festividad del 11 de Septiembre. Seguidamente, tomó la palabra la Concejala de Alcalde Srta. Vilajelín, quien explicó con todo detalle, la serie de actos previstos, manifestando que había intentado que las fiestas tuvieran un carácter popular y de máxima participación. Dijo que el programa tenía tres ejes: 1º que se había tenido en cuenta que este era el Año Internacional del Niño; 2º que la Fiesta Mayor, debiese mantener aquellas fiestas de más aceptación popular. Terminó



haciendo una llamada a la elaboración ciudadana.
El Concejal Sr. Ferramón, tomó la palabra para manifestar igualmente, su oposición al desplazamiento de los maestros, ya que cualquier maniobra de este tipo, de jure, iba en contra de la recuperación de una cultura arraigada. Que la solución estaba en el traspaso de competencias a la Generalitat y su gestión por el Ayuntamiento, muchas de ellas; y que la Corporación debía adoptar, en el momento oportuno, una resolución dando a conocer su criterio a la opinión ciudadana.

Por su parte la Concejal Sra. Comas, añadió que el día próximo se celebraría en Barcelona una reunión de Concejales de Enseñanza de poblaciones de más de 10.000 habitantes en la Delegación Provincial para tratar del tema.

Segundo.- Urbanismo.- Dictamen proponiendo aceptar de "Industrial Anónima S. V. C., S. A.", la cesión de terrenos sitos en el interior de manzana contigua a terrenos edificables que dan frente a las calles Bruch y Coso, y con destino a zona verde pública.

Se leyó dicho dictamen y la Corporación, en votación ordinaria, aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1.º.- Aceptar de la Entidad Mercantil "Industrial Anónima S. V. C., S. A.", la cesión libre de cargas y gravámenes, de unos terrenos de una superficie de 1.262, 87 mts.², sitos en patio interior de manzana contigua a terrenos edificables que dan frente a las calles del Bruch y del Coso, n.º 42 y 34 respectivamente, siendo su destino el de Zona Verde pública.

2.º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma

de la correspondiente escritura.

El Gerente de Alcalde Sr. Puig, defendió este dictamen, explicando el proceso de negociación que se había seguido y que era la raíz del acuerdo que se proponía, y que éste tan solo suponía la aceptación de la cesión de unos terrenos con destino a Zona Verde pública.

Tercero.- Gobernación.- Dictamen proponiendo ampliar el número actual de miembros de la Corporación Municipal, el contrato de prestación del Seguro Individual de Accidentes.

Se leyó dicho dictamen y la Corporación por sistema de votación ordinaria, aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Ampliar en número de seis las personas aseguradas en el contrato de seguro individual de accidentes de miembros de la Corporación y Funcionarios Municipales, pertenecientes a los Cuerpos Nacionales de Administración Local, contra los riesgos de muerte, invalidez permanente y asistencia sanitaria, suscrita por este Ayuntamiento por resolución de 1 de Diciembre de 1.946. La prima por cada persona asegurada en la ampliación asciende a 1.900 pesetas anuales, más los impuestos legales vigentes".

Quarto.- Hacienda.- Dictamen sobre ampliación documento del Presupuesto extraordinario para la adquisición de terrenos con destino a diversas finalidades.

Se leyó dicho dictamen y la Corporación por sistema de votación ordinaria, adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"Aprobar la adquisición de los terrenos que



a continuación se relacionan con indicación, en su caso, del Ministerio al que está prevista su cesión:

1º.- Terreno situado en el paraje "La Parada" para la construcción de un Instituto de Enseñanza Media de 10.000 m² comprendido en polígono con Plan Parcial aprobado y totalmente urbanizado cuyo terreno se destina a cederlo al Ministerio de Educación estimándose su valor en 2.500 pesetas por m² en un resultado total de: 25.000.000 Ptas.

2º.- Terreno situado en el Barrio Viejo para la construcción del Hogar del Jubilado y otros equipamientos sociales, quinientos metros cuadrados con fachada a calle urbanizada se la estima en valor global de 2.000.000 Ptas.

Para su cesión al Ministerio de Trabajo.

3º.- Terrenos en la barriada del Cepe, para la construcción de un Hogar del Jubilado y otros equipamientos sociales, de 10.000 metros cuadrados situados en el polígono edificado por la Organización Sindical del Hogar totalmente urbanizado, se estima en valor unitario de 1.200 ptas. metro cuadrado lo cual importaría en total 12.000.000 Ptas.

Para su cesión al Ministerio de Trabajo.

4º.- Terrenos en la barriada Font dels Capellans para construcción de Guarderías Infantiles, complemento de Colegio Nacional y otros equipamientos sociales (194.117⁶⁴ palmos cuadrados) contiguos al polígono de O. S. del Hogar totalmente urbanizado se le estima un valor de 85 ptas. palmo cuadrado con un total de 16.500.000 Ptas.

Para su cesión al ministerio de Trabajo y al de Educación y Ciencia.

5º.- Terrenos en Puigberenguer para guarderías y otros equipamientos sociales de 2.000 metros cua-

drados con un valor unitario de 2.250 pesetas metro cuadrado y un total el valor de . . . 6.500.000 Ptas.

Para su cesión al Ministerio de Trabajo.

6.º.- Terrenos en el polígono Bufabuent, para la construcción de un matadero Municipal Comarcal, 15.000 metros cuadrados situados en polígono con plan parcial y proyecto de urbanización promovido por INUR, en fase de terminación, se le estima un valor de 1.200 pesetas metro cuadrado con un valor total de pesetas 18.000.000

El proyecto de construcción de un matadero Municipal en el terreno citado se está tramitando por este Ayuntamiento en colaboración con otros Ayuntamientos de la Comarca, habiendo sido ya aprobado el proyecto técnico de obra por un importe de 158.310.693 pesetas.

Suma total 80.000.000 Ptas.

El Concejal Sr. Boriqués aclaró que con el presente dictamen, se trataba de corregir un error del expediente que hubo en su día, al redactar el presupuesto aprobado en 23 de Diciembre del año pasado.

Por su parte, el Sr. Alcalde leyó un informe del Sr. Interventor de Fondos que es del siguiente tenor literal:

“ El Interventor que suscribe tiene el honor de informar que las dotaciones del Presupuesto Extraordinarios para la adquisición de terrenos con destino a diversas finalidades pueden ser utilizadas para fines distintos de los que lo hicieron necesario, si la Corporación acuerda y justifica la necesidad de suspender la realización



de las adquisiciones y sustituirlas por otras en que apareciere demostrada su conveniencia, y siempre con la Autorización del Organó que aprobó el Presupuesto Extraordinario, de conformidad con el Art. 703 de la Ley de Régimen Local y 211 del Reglamento de Haciendas Locales". El que una vez que el Ayuntamiento disponga de la citada cantidad la emplearía en función de unos objetivos claros, reales y convenientes.

El Presidente cedió la palabra al Excmo de Alcalde Sr. Nájó, quien añadió que el destino que había de darse a la cantidad citada había de buscarse entre todos, y que por ello se mantendrían contactos con las Asociaciones de Vecinos a tal fin.

Quinto.- Propuesta del Excmo de Alcalde Sr. Garriga Caro, en representación de "Centristas de Catalunya-UCD" referente a programar hasta el día 31 de Julio del corriente Año, la fase de exposición pública del Plan General de Ordenación Urbana de Manresa.

Se leyó la misma, que proponía: "Prorrogar hasta el día 31 de Julio de 1.979, la fase de exposición pública del Plan General de Ordenación Urbana de Manresa".

El Excmo de Alcalde Sr. Garriga, defendió dicha propuesta argumentando que se trataba de una prórroga hasta el día 31 del actual, con lo cual se cumplirían dos meses de exposición pública, pero que considerando la importancia del Plan, si algún grupo político proponía un plazo más amplio, los Centristas apoyarían la tal propuesta.

A continuación, se cedió la palabra a los portavoces de distintos grupos políticos:

Intervino en primer lugar el Sr. Ferramón, por el PSAN, quien manifestó que el plazo actual de 49 días era amplio y suficiente, considerando que el Ayuntamiento había dado el máximo de facilidades y que la ampliación del plazo iría en contra de la viabilidad del Plan, teniendo en cuenta la premura del tiempo, y de los mismos intereses ciudadanos.

El Sr. Casasayas, por Independientes consideró que la ampliación de 11 días no tenía importancia, y siempre se daría oportunidad al ciudadano para informarse mejor.

A continuación, el Sr. Padullés, por el PSUC, dijo que se habían dado una serie de explicaciones directas a los ciudadanos, y que si bien el plazo de 11 días era breve, ello podían significar un retraso en el estudio y, posteriormente, en la aprobación definitiva del Plan.

Seguidamente, el Sr. Solatjós, por el grupo "Convergencia i Unió", dijo que, si tal propuesta no se hubiera presentado, su partido lo habría hecho, ampliando el plazo de 15 días, tomando en consideración las numerosas peticiones que en tal sentido les había formulado, entidades y ciudadanos particulares, y consideraba que ello no era impedimento que la Comisión de Urbanismo, pudiera ir realizando los estudios convenientes y resolución de las impugnaciones.

Finalmente, el Sr. Puig, por P.S.C. anali-



zó las cifras de prebentes, recordando el desmoronamiento en los últimos días. No obstante, dijo que no se trataba de cerrar la información a nadie, y prueba de ello era los esfuerzos que había llevado a cabo el Ayuntamiento en aras de informar y asesorar al máximo a los ciudadanos. Pero que la ampliación del plazo llevaría a un retraso que calculaba aproximadamente de un mes y medio, que iría retrasado cada momento del proceso y que no estaba a favor de las impugnaciones de los ciudadanos, sino que iba en detrimento del tiempo destinado a discutir las decisiones entre el Ayuntamiento y demás afectados.

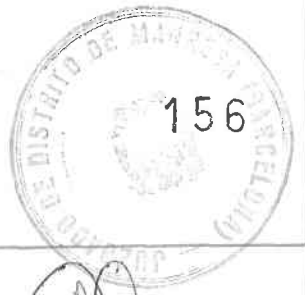
Tomó de nuevo la palabra el Sr. Garriga para recordar a la Corporación la existencia del Artº 300 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con la mención que se había hecho de las vacaciones de los miembros de la Corporación.

Lo contestó el Sr. Puig, explicando que no se trataba tanto de los concejales como de los Técnicos que obviamente, tenían derecho a ellas.

Se procedió a someter a votación la citada propuesta, por el sistema nominal, que fue desestimada por trece votos en contra, siete a favor y uno en blanco.

Sexto. - Preguntas proqueuntas y proposiciones varias.

Intervino el Sr. Ferramón para manifestar en relación con el tema del "Estatut", su perplejidad por la nota informativa que había dado a la prensa U. C. D. de Manresa e in-



[Handwritten signatures and scribbles]

M. S. i. l. l. i. o

[Signature]

Alcalde-Presidente
D. Joan Cornet
i Prot.

Sesión extraordinaria del día 19 de Julio de 1949

Tes. de Alcalde
D. Jordi Mersal
Mantelà
D. Ramon Masó
Lluich.
D. Ramon Puig
Soler.
D. Francesc Padu-
llés Esteban.
D.ª M.ª Teresa Vi-
tejeda Puig.
D. José A. Garriga
Caro.
D. Ferrer Oms
Pons.

Concejales
D. Manuel Caro
Navarro
D. Enrique Case-
seges Brichs.
D. Luis Turcu
Roca.
D. Josep Tuentos

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Manresa y siendo las veinte horas y diez minutos del día 19 de Julio de 1949, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores anotados al margen, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, se procedió a dar lectura del borrador de la última sesión, el cual fué aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó a tratar de los asuntos figurados en el Orden de convocatoria, resolviéndose todos ellos en los términos que a continuación se expresan:

Presidencia: Dictamen proponiendo denegar licencia a "Catalana de Gas y Electricidad, S. A." para ampliación instalaciones sitas en calle Francisco Mo-
ragas, s/n.º.

Por la Presidencia se manifestó la intención del Ayuntamiento de que todos los ciudadanos pudieran lograr la seguridad precisa y que pudiera parecer una utopía, había que intentar el logro progresivo de esta aspiración. Por otro lado, añadió, habría que ofre-